

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

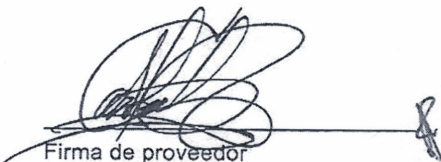
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481052
Número de orden de compra a modificar:	142557
Total de la Orden de Compra:	54,911,360.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-24 18:11:31

### Detalle o justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en acta de liquidación de fecha 02 de mayo de 2025, la Entidad se permite liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 142557 contrato FACATATIVA-317-25

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Nestor Iván Cifuentes Arias  
Documento: Cc. 79.506.922

  
Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios  
Documento: 17.052.933

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández  
Secretaría de Gestión Contractual 

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán  
Profesional contratista Secretaría Privada 







ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	02/05/2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-317-25 OC 142557
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17.052.933
IDENTIFICACION	NIT 830.037.946-3
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA DESIGNADO MENDIANTE OFICIO DE 27 DE FEBRERO 2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/02/2025
FECHA DE INICIO	27/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/04/2025
VALOR TOTAL INICIAL	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360) MCTE
OTRO SI 1- PRORROGA	VEINTE (20) DIAS
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	30/04/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360) MCTE

Entre NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía N°79.506.922, en calidad de secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará EL MUNICIPIO y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, quien obra en calidad de representante legal de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, identificada con Nit 830.037.946-3, que para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO N° FACATATIVA-317-25 OC 142557, con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de TVEC.
2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360) MCTE.
3. Que los recursos asignados por parte del MUNICIPIO DE FACATATIVÁ para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal relacionados en la presente acta.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GJU-FR-167
VERSIÓN: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



9





4. Que el plazo de ejecución inicial del contrato fue determinado en UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS, cuya fecha de inicio fue el 27/02/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 10/04/2025.
5. Que se suscribió prórroga por el término de VEINTE (20) DIAS quedando como plazo total DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS.
6. Que el contrato N° FACATATIVÁ-317-25 OC 142557, finalizó el 30/04/2025.
7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVÁ-317-25 OC 142557, en los siguientes términos:

**RESPALDO PRESUPUESTAL:**

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en

CDP N° CONTRATO	2025000322	VALOR CDP	\$55.000.000	CRP N° CONTRATO	2025000513	VALOR CRP	\$ 54.911.360
--------------------	------------	--------------	--------------	--------------------	------------	--------------	---------------

VALOR INICIAL: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360) MCTE  
VALOR ADICIONES: 0  
VALOR TOTAL: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360) MCTE

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en TVEC:

	PACTADO (meses)	FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS	27/02/2025	10/04/2025
OTRO SI 1 PRORROGA	VEINTE (20) DIAS	11/04/2025	30/04/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS.  
FECHA INICIO: 27/02/2025  
FECHA TERMINACIÓN: 30/04/2025

**GARANTÍAS:**

De conformidad con lo establecido en los estudios previos el presente contrato no cuenta con garantías.

**BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVÁ-317-25 OC 142557 DE 2025:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 54.911.360		
OTRO SI 1 - ADICIÓN		0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 54.911.360		
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Pago 001	27/02/2025 AL 30/04/2025	\$ 54.911.360	CON LIQUIDACION	CON LIQUIDACIÓN

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-167
VERSION: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







PAGOS EFECTUADOS:	\$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$ 54.911.360
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 54.911.360
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	\$0
TOTAL:	\$ 54.911.360

**CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:**

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma TVEC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Orden de compra
- Acta de Inicio
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acreditó el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación.

**CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:**

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

**VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:**

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a los elementos entregados, entre el periodo 27/02/2025 al 30/04/2025, único pago y sin cancelar por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360) MCTE; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. RES-2025000513 DE 27/02/2025 con posterioridad a la firma de la presente acta.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-167
VERSION: 10
FECHA: 29 AGO.2024
DOCUMENTO CONTROLADO







En consideración a lo expuesto a partir del 02/05/2025 se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVÁ-317-25 OC 142557 DE 2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

La presente acta deberá publicarse en la Plataforma Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ a los 02/05/2025

EL MUNICIPIO,

*[Firma manuscrita]*  
 NESTOR IVAN CIEQUENTES ARIAS  
 Secretario Privado

EL CONTRATISTA,

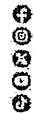
*[Firma manuscrita]*  
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.  
 R.L CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
 C.C 17.052.933

EL SUPERVISOR,

*[Firma manuscrita]*  
 GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ.  
 Secretaria General  
 EL SUPERVISOR

*[Firma]* Revisó: Laura Beltrán Beltrán- contratista Sec. Privada.  
*[Firma]* Revisó: Angélica Camacho Novat- Profesional universitario Sec. General  
 Proyectó: Alexandra Saavedra- profesional contratista Sec. Gen.

CODIGO: GJU-FR-167
VERSION: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

<b>DESTINO</b>		<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
FECHA	DIA	MES	AÑO		
	20	ENERO	2025		

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA CORRECTA, UN PROPOSITO COMUN"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<b>PROPÓSITO</b>		<b>PROGRAMA</b>					
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>META DE BIENESTAR</b>					
<b>META PRODUCTO</b>							
<b>META PRODUCTO</b>							
<b>PROPÓSITO</b>		<b>PROGRAMA</b>					
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>META DE BIENESTAR</b>					
<b>META PRODUCTO</b>							
<b>META PRODUCTO</b>							
<b>PROYECTO INSCRITO EN EL BPM</b>							
<b>No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS</b>		<b>CERTIFICACIÓN BPIM</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>NUMERO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FECHA</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>NUMERO</b>		<b>FECHA</b>	
<b>NUMERO</b>							
<b>FECHA</b>							

**DESPACHO DEL ALCALDE  
ORDENADOR DEL GASTO**

<b>OBJETO</b>	Compra de carpetas para la organización y conservación del Archivo General del Municipio de Facatativá
<b>VALOR</b>	\$ 55.000.000,00
Alcalde Municipal	

**SECRETARIA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO**

<b>CODIGO</b>	2.1.2.02.01.003 .16.3215317	<b>NOMBRE</b>	Folderes OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILAR	<b>VALOR</b>	\$ 55.000.000,00	<b>FUENTE</b>	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>		<b>VALOR</b>		<b>FUENTE</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>		<b>VALOR</b>		<b>FUENTE</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>		<b>VALOR</b>		<b>FUENTE</b>	

**SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE**


**JUSTIFICACION**  
Que es deber de la Administración Municipal dar cumplimiento a la Ley General de Archivo 594/2000, la cual regula el manejo de los archivos en Colombia. Esta ley establece los principios y reglas que se deben seguir para organizar y conservar los documentos, y garantiza que la información pública esté disponible para todos los ciudadanos

<b>TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>DIAS</b>	<b>MESES</b>	1	 Secretaria General CAMILA BAUTISTA PATARROYO Secretario (a) General
<b>DEPENDENCIA</b>				
<b>NOMBRE</b>				
<b>CARGO</b>				
<b>FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE</b>				
<b>DIGITO Y PREPARO</b>	ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL	<b>Va/Bo</b>	LEIDY CAMILA BAUTISTA PATARROYO	

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

**CÓDIGO:** GF-FR-121  
**VERSIÓN:** 12  
**FECHA:** 01 ENE 2024  
**DOCUMENTO CONTROLADO**



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>		Código: DIS-2025000322
			Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>		Página: 1 de 1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000322


jueves, 23 de enero de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
	NO APLICA	
CPC: 3215317	Folderes OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	55,000,000.00
<b>TOTAL CDP</b>		<b>55,000,000.00</b>
SON:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC.	
SOLICITANTE		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE:		
CARGO:		

  
**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró KATHERIN  
 Modificó:  
 Revisó:





Facatativá, Febrero 2025

Doctor:  
**EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS**  
Almacenista Municipal  
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
44122011	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	Febrero 2025	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS.	MINIMA CUANTIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 54.911.360	\$ 54.911.360	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ SECRETARIA GENERAL GLADYS.USQUEN@ALCALDIA.FACATATIVA.GOV.CO (601)8439101

Cordialmente,

GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ  
SECRETARIA GENERAL

ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) - SEC. 6

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

1	CODIGO: GAD-FR-88
2	VERSIÓN:06
3	FECHA: 01 ENE 2024
4	DOCUMENTO CONTROLADO





CERTIFICACION  
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA  
PLAN DE COMPRAS  
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	FEBRERO 2025
DIRIGIDO A:	ALMACEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	-0-
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	DIS-2025000322
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$55.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001
CÓDIGO UNSPSC:	44122011

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	\$ 54.911.360		10 FEB 2025

0325

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIAZ  
SECRETARIA GENERAL

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

PROYECTO: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC.GEN

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







Facatativá, Febrero de 2025.

Doctor  
**EDWIN ALEXANDER MEDINA**  
Secretario Jurídico  
Alcaldía Municipal de Facatativá  
Ciudad

**Ref: Solicitud de Compra Tienda Virtual**

Respetado Doctor:

Se solicita comedidamente dar trámite a la contratación del proceso que se describe a continuación:

Mencionar Objeto:

**“COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.”**

**Proceso a seleccionar:**

Que de conformidad a la naturaleza jurídica de esta dependencia, establecida en el Decreto No 081 de 2017 “por el cual modifica la estructura de la administración, la planta de empleos de municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad”, La Secretaría General es una dependencia de la estructura de la administración, encargada de formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos, que garanticen la administración del talento humano, el apoyo logístico, técnico y administrativo para la adquisición y prestación de los bienes y servicios, necesarios para el logro de los objetivos de las dependencias que integran el sector central de la administración municipal”

Que el citado Decreto señala que dentro de las funciones la Secretaria General debe “(...) Dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del Municipio, estableciendo mecanismos de actualización, mantenimiento, vigilancia y acceso, e instructivos para la entrega y manejo de la documentación existente y la que se le transfiera.”

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-16
VERSIÓN:03
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



4





Que dentro del marco funcional de la Secretaria general, dictado por el decreto en mención se encuentra también "...Dirigir y supervisar la prestación de los servicios generales, necesarios para el normal funcionamiento de la administración central". En virtud de dicha función es necesaria la adquisición de folders que permitan la conservación, organización y almacenamiento del archivo central del municipio de Facatativá.

Que según la ley 590 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones taxativamente enuncia como objetivo esencial de los archivos, disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, para garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten

El mismo cuerpo normativo define la gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que para tal manejo de la gestión documental es fundamental la planificación y ejecución de un sistema de integrado para la conservación de los archivos, por la administración en cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adquirir los folders para manejar, organizar y conservar, no solo los documentos que hacen parte del archivo central de municipio de Facatativá sino que también el archivo de gestión sometido a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten, el cual se deriva de cada uno de los procesos administrativos adelantados en cada una de las dependencias de la administración municipal como lo son, los procesos disciplinarios, hojas de vida de los funcionarios procesos contractuales etc. Y cuya circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los diferentes requerimientos. Permitiendo así cumplir con la conservación de los documentos desde las primeras etapas del ciclo vital de los mismos.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-16
VERSIÓN:03
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







Características elemento a adquirir:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETA CUATRO ALETAS 320 G	UNIDAD	MATERIAL: PROPALCOTE. GRAMAJE: 320 MEDIDA: 69.5 CM x69.5 CM COLOR BLANCO IMPRESIÓN: A UNA (1) TINTA (NEGRA), PERSONALIZADA - CON ROTULO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.	14.420	\$ 3.808	\$ 54.911.360

Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO CDP	DIS-2025000322
Nº RUBRO	2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001
Nº FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	23 DE ENERO 2025
VALOR	\$55.000.000.00
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

Se anexa plan de compras, certificado de disponibilidad presupuestal

Cordialmente,

  
GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ.  
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC.GÉN

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-16
VERSIÓN:03
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







### ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
<b>A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$ 54.911.360
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
<b>B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN</b>		
Fecha de elaboración del estudio previo.	Febrero 2025	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Secretaria General	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	
<b>C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO</b>		
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.</b>		
<p>Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: "<i>Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo</i>".</p> <p>Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: "<i>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)</i>".</p> <p>Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "<i>DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)</i>".</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "<i>Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios</i>", es facultad del alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los</p>		







intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna

Que de conformidad a la naturaleza jurídica de esta dependencia, establecida en el Decreto No 081 de 2017 "por el cual modifica la estructura de la administración, la planta de empleos de municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad", La Secretaría General es una dependencia de la estructura de la administración, encargada de formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos, que garanticen la administración del talento humano, el apoyo logístico, técnico y administrativo para la adquisición y prestación de los bienes y servicios, necesarios para el logro de los objetivos de las dependencias que integran el sector central de la administración municipal"

Que el citado Decreto señala que dentro de las funciones la Secretaria General debe "(...) Dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del Municipio, estableciendo mecanismos de actualización, mantenimiento, vigilancia y acceso, e instructivos para la entrega y manejo de la documentación existente y la que se le transfiera."

Que dentro del marco funcional de la Secretaria general, dictado por el decreto en mención se encuentra también "...Dirigir y supervisar la prestación de los servicios generales, necesarios para el normal funcionamiento de la administración central". En virtud de dicha función es necesaria la adquisición de folders que permitan la conservación, organización y almacenamiento del archivo central del municipio de Facatativá.

Que según la ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones taxativamente enuncia como objetivo esencial de los archivos, disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, para garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten

El mismo cuerpo normativo define la gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que para tal manejo de la gestión documental es fundamental la planificación y ejecución de un sistema de integrado para la conservación de los archivos, por la administración en cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adquirir los folders (carpetas) para manejar, organizar y conservar, no solo los documentos que hacen parte del archivo central de municipio de Facatativá sino que también el archivo de gestión sometido a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten, el cual se deriva de cada uno de los procesos administrativos adelantados en cada una de las dependencias de la administración municipal como lo son, los procesos disciplinarios, hojas de vida de los funcionarios procesos contractuales etc. Y cuya circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los diferentes requerimientos. Permitiendo así cumplir con la conservación de los documentos desde las primeras etapas del ciclo vital de los mismos.

Por último, la disponibilidad continua de estos recursos contribuye a la organización interna, asegurando que los documentos administrativos se generen y entregue de manera oportuna, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la capacidad de gestión de la Alcaldía.







2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

<b>OBJETO:</b>	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.				
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	COMPRVENTA				
<b>Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel</b>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	44	12	20	11	FOLDERS

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETA CUATRO ALETAS 320 G	UNIDAD	MATERIAL: PROPALCOTE. GRAMAJE: 320 MEDIDA: 69.5 CM x69.5 CM COLOR BLANCO IMPRESIÓN: A UNA (1) TINTA (NEGRA), PERSONALIZADA - CON ROTULO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.	14.420	\$ 3.808	\$ 54.911.360

ROTULO DE LA CARPETA:

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA		
CODIGO:		
SERIE:		
SUBSERIE:		
ASUNTO:	Codigo:GAD-FR-27	
	Versión: 03	
	Fecha: 27/04/2025	
F.INICIAL	F.FINAL	FOLIOS
CARPETA	CAJA	







4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025000322
Nº RUBRO	2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001
Nº FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	23 DE ENERO 2025
VALOR	\$55.000.000.00
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. ( VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCION PUEDE VARIAR)	10 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.5%

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
Estampilla Pro UDEC	Valor del Contrato antes de IVA		1.5 %

**ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

Concepto	Base	Porcentajes de retención
estampilla para la justicia familiar	Valor del Contrato antes de IVA	2%

**SOLO APLICA OBRA PUBLICA**

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Contribución especial para el Fondo municipal de Seguridad	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición.	5%

**RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES**

**RETENCION EN LA FUENTE**

- **OBRA PUBLICA**

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la Fuente a título de Impuesto sobre la renta Contratos de construcción y urbanización.	0	100%	2%







• COMPRAS

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

• SERVICIOS

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Servicios generales (declarantes)	4	\$ 188.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	\$ 188.000	6%

• HONORARIOS

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de 3.300 Uvt o que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen 3.300 UVT (\$117.503.000)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	100%	10%

• RETENCION EN IVA

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.







El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.991.360,00) MTCE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETA CUATRO ALETAS 320 G	UNIDAD	MATERIAL: PROPALCOTE. GRAMAJE: 320 MEDIDA: 69.5 CM x69.5 CM COLOR BLANCO IMPRESIÓN: A UNA (1) TINTA (NEGRA), PERSONALIZADA - CON ROTULO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.	14.420	\$ 3.808	\$ 54.911.360

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO**

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

**7. FORMA DE PAGO**

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

**8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**10. GARANTÍAS**

No requiere

**Supervisión y/o Interventoría**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría General**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







	<p>realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.</li><li>3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.</li><li>4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.</li><li>5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, prefiriéndolas sobre las digitales (escaneadas) por su dificultad de control.</li><li>6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.</li><li>7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.</li><li>8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.</li><li>9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.</li><li>10. Solicitar y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.</li><li>11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.</li><li>12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.</li><li>13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.</li><li>14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.</li><li>15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente, expediente contractual, físico (Secop i) o virtual (Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.</li><li>16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.</li></ol>
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIA GENERAL







ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		IMPACTO				
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MEJOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
Raro	1	1	2	3	4	5
Improbable	2	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
Posible	3	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
Probable	4	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
Casi cierto	5	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
		6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1	3	4	Bajo

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







17

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

*GLA = Luis Usaguén*  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC.GEN

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



1911



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

MIT 830.037.946-3

Calle 12 # 34 - 20

PBX: 3649000 - www.panamericana.com.co

E-mail: gobiernofiscal@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L. 13
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE		CIUDAD		CONTACTO		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA				
ALCALDÍA DE FACATATIVA		FACATATIVA				21 1 2025				
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
1	14420	90050686	GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPAL/3206 69.5X69.5 1 TINTA <small>MARCA: GENÉRICO  Material: Propalcote  Gramaje: 320  Medida: 69.5cm x 69.5cm  Color: Blanco  Impresión: (1) una tinta personalida  Cantidad mínima de compra: 1000 unidades  Tiempo de entrega 45 días a partir de emitida la Orden de Compra  * Sujeto a disponibilidad de inventario*</small>	\$ 3.200	19%	\$ 608	\$ 3.808	\$ 46.144.000	\$ 54.911.360	
									\$ 54.911.360,00	

OTRAS OBSERVACIONES:

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DÍAS CALENDARIO

POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD

TODO SE COTIZA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES

NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionales con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente será representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

\*\*\* VENTA PUNTUAL UN (1) DENTRO DE COSTO \*\*\*

PREPARADA POR:

LAURA ANDREA BARRAGAN

PREPARADA EL DÍA:

21/01/2025



# Orden de compra 142557

## Información general

**Estado** Emitido - Envío por correo electrónico

**Fecha de la orden** 27/02/25

**Fecha de revisión** 27/02/25

**Solicitud núm.** 61250

**Solicitante** Fabian Dario Romero Moreno

**Enviar al usuario** Fabian Dario Romero Moreno

**Entidad** CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

**Términos de pago** Según el acuerdo marco

**Entidad Compradora 2** Ninguno/a

**Justificación** COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

**Instrumento de Agregación de Demanda** Grandes Superficies

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**Supervisor de la Orden de Compra** GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ

**Telefono Supervisor** 3013631208

**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 10/04/25

**Especificaciones adicionales de Entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** Fondo Municipal de Deporte:2.5%.Estampilla adulto mayor: 3%.Estampilla procultura:2%.Estampilla proUniversidaddeCundinamarca:1.5%.Estampilla para la justicia familiar: 2%

**N.I.T.** 899999328

**Datos adjuntos**

- SOLICITUD\_PAA\_Y\_PAA.pdf
- ESTUDIO\_PREVIO.pdf
- CDP.pdf

## Envío

**Dirección** CARRERA 3 NUMERO 5-68  
 253051 FACATATIVA  
 Colombia  
 A la atención de: Fabian Dario Romero Moreno

**Términos** Según el acuerdo marco

## Proveedor

**Nombre** PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

**Dirección principal** Cll. 64 No.93-95  
 Bogotá, Cundinamarca 111071  
 Colombia

**Teléfono (del trabajo)** +57 1 2916900 256

**Teléfono (celular)** +57 310 272 1223

**Se abrió el mensaje de correo electrónico.** last opened 27/02/25

**Método de transmisión** Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	<b>Tipo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
		GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X69.5 1 TINTA cod: 900506686	14.420	Unidad	3.808.00 COP	54.911.360,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
<b>Fecha límite</b>	<b>Número de parte del proveedor</b>	<b>Número de pieza auxiliar del proveedor</b>		<b>Contrato</b>		
13/04/25	p900506686	900506686		GS - PANAMERICANA-02		
<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de parte del fabricante</b>		<b>Se requiere aprobación del recibo</b>		
Archivo y Correspondencia	Ninguno/a	Ninguno/a		No		
<b>Ahorro (%)</b>						
0 (cambio)						
<b>Cuenta</b>					<b>Período</b>	
Alcaldía De Facatativa COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CDP-2025000322						



2

Comentarios

Sienciar comentarios

Historial

Historial de integración





SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO	27 DE FEBRERO DE 2025
DIRIGIDO A:	GENALDO HERNÁNDEZ BELLO Secretario de Hacienda

Comendidamente, solicito a usted se sirva expedir el siguiente REGISTRO PRESUPUESTAL:

BENEFICIARIO	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA ✓
IDENTIFICACIÓN	NIT. 830.037.946-3 ✓
POR CONCEPTO DE	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
POR VALOR DE	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$54.911.360) M/CTE ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	DIS-2025000322 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO U OTROS	FACATATIVA-317-25 ORDEN DE COMPRA 142557 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DE ABRIL DE 2025

Atentamente,

  
**Fabian Dario Romero Moreno**  
 Secretario Jurídico

513


Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
 Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-127
VERSIÓN:09
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





22

	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: RES-202500051
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Versión:
		Página: 1 de 1

### Registro No. RES-2025000513

jueves, 27 de febrero de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

#### CERTIFICA QUE:

#### HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ORDEN DE COMPRA NO. 142557 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

<b>A FAVOR DE</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	<b>NIT</b>	830037946
-------------------	--------------------------------------	------------	-----------

<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>DIS</b>	2025000322
-----------------------	------------	------------

#### IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	54,911,360.00

2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001

UNIDAD EJEC: 16

CPC: 3215317

Nombre CICP:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

54,911,360.00

**SON:** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

Se expide en FACATATIVÁ a los 27 dias del mes de Febrero de 2025



**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: MARIAAC

Modificó:

1911



MEMORANDO DE SUPERVISIÓN

Facatativá, 27 de febrero de 2025

Doctora  
**GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ**  
Secretaria General  
Alcaldía Municipal de Facatativá

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FACATATIVÁ-317-25-ORDEN DE COMPRA 142557 SUSCRITO CON PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A IDENTIFICADO CON NIT.830.037.946-3

CONTRATO	FACATATIVÁ-317-25
ORDEN DE COMPRA	142557
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
IDENTIFICACIÓN	NIT.830.037.946-3
OBJETO	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$54.911.360) M/CTE
PLAZO	10 DE ABRIL DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS-2025000322 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2025000513 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretaria General, me permito comunicarle que ha sido designada para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato **FACATATIVÁ-317-25-ORDEN DE COMPRA 142557**, cuyo objeto es **“COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ”**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto Municipal No.257 de fecha 19 de diciembre de 2023, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** y Circular interna número N°003-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitida por el Alcalde Municipal, Secretario Privado y Secretario Jurídico.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Facatativá Cundinamarca, Circular interna número N°003-2024, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.
3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, considerando las digitales (escaneadas) como no válidas.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (Secop I y TVEC) o virtual Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán entre otras con las siguientes **FACULTADES:**

**EXIGIR:** En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

**PREVENIR:** El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, incompletos o insuficientes, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

**VERIFICAR:** Que cada uno de los objetivos enunciados en el contrato se cumplan mediante el control de su ejecución para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, el seguimiento de la matriz de riesgos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; manteniendo las buenas relaciones entre la entidad y el contratista. Para ello, la Supervisión no debe desconocer los límites de sus atribuciones y se apersonará con diligencia de las solicitudes y acciones que deba atender.

**EVALUAR:** Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

**SUGERIR:** Como consecuencia de las acciones a cargo del supervisor y/o interventor, debe sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

**RESOLVER:** El supervisor o interventor está en la obligación de adelantar las acciones con el fin de resolver las dificultades, riesgos o posibles incumplimientos durante la ejecución del contrato, conforme el manual de supervisión e interventoría, las normas que reglen la materia y las indicaciones que otorgue la entidad.

**INFORMAR:** El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

**APOYAR:** El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y el fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.







Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y Colombia Compra Eficiente-Órdenes de compra.

Agradeciendo su atención prestada;

**Fabián Darío Romero Moreno**  
Secretario Jurídico

FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





---

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO FACATATIVÁ-317-25-ORDEN DE COMPRA 142557

---

Desde Laura Yineth Beltrán Beltrán <laundef1906@hotmail.com>

Fecha Mar 4/03/2025 3:14 PM

Para general@facatativa-cundinamarca.gov.co <general@facatativa-cundinamarca.gov.co>;  
gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co <gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co>

CC Fabian Romero <fabianandario1979@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (3 MB)

Orden de compra 142557.pdf; REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf; MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf;

Doctora Gladys buen día.

Por medio del presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es "COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"

Adjunto envío:

1. Orden de compra
2. Certificado de registro presupuestal
3. Memorando de designación de supervisión.

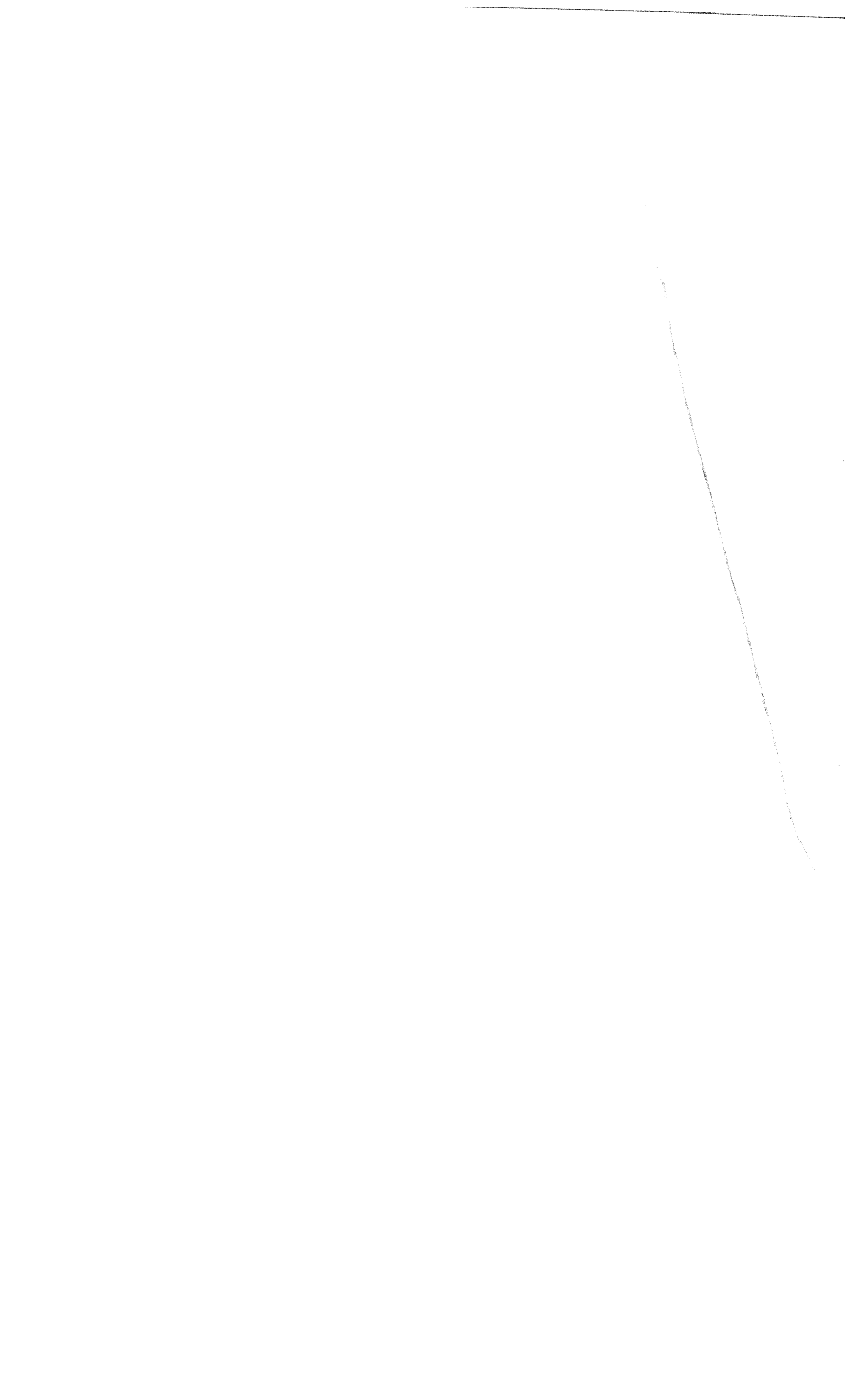
Nota: Una vez suscrita el acta de inicio, es necesario que sea allegada en ORIGINAL a la Secretaría Jurídica.

Link de consulta de la orden de compra:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/142557>

Agradeciendo su atención prestada;

Laura Yineth Beltrán Beltrán  
Profesional contratista  
Municipio de Facatativá



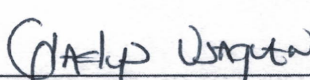


ACTA DE INICIO

CONTRATO No	<u>FACATATIVA 317-25 OC 142557</u>	DE FECHA	<u>27/02/2025</u> <small>(Día/mes/año de suscripción)</small>
LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DIRECTA MINIMA CUANTIA	CONCURSO DE MERITOS SELECCIÓN ABREVIADA OTRO: TIENDA VIRTUAL		
OBJETO DEL CONTRATO	"COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"		
	<small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	<u>27</u> <small>(Día)</small>	DE	<u>FEBRERO</u> <u>2025</u> <small>(Mes) (Año)</small>
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS</u>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<u>CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360,00)</u>		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	<u>10</u> <small>(Día)</small>		<u>ABRIL</u> <u>2025</u> <small>(Mes) (Año)</small>
INTERVENTOR	_____		
SUPERVISOR	<u>SECRETARÍA GENERAL - GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.</u>		

En el municipio de Facatativá, el día 27 de febrero de 2025, se reunieron PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A  
R.L. CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17.052.933  
 Contratista, Y GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Supervisor designado por la secretaria jurídica  
 mediante memorando y orden de compra, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato citado.  
 Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los  
 requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2025000513 del 27/02/2025, la  
 aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.

  
 \_\_\_\_\_  
 CONTRATISTA

  
 \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR



Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
 Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







Facatativá, Abril de 2025

Fecha 09 ABR 2025  
No. Rad. 524  
Recibido por [Firma]

Doctor  
NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS.  
SECRETARIA JURÍDICA  
Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - PRORROGA, al contrato que a continuación se relaciona:

ORDEN DE COMPRA	142557
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
OBJETO:	"COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"
VALOR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360,00)
PLAZO:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	10 DE ABRIL 2025

Que la Secretaria General tiene como misión, liderar el mejoramiento continuo de la administración municipal y el manejo y desarrollo de sus servidores, fundamentando su labor en valores corporativos y principios de transparencia y ética administrativa. Igualmente planear, adquirir, conservar, racionalizar y distribuir oportunamente los recursos físicos, materiales, tecnológicos y los servicios que requiera la administración; así como organizar y coordinar la atención al ciudadano, buscando una gestión con transparencia, con los mejores niveles de calidad humana.

Que el Decreto No 081 de 2017 señala que dentro de las funciones la Secretaria General debe "(...) Dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del Municipio, estableciendo mecanismos de actualización, mantenimiento, vigilancia y acceso, e instructivos para la entrega y manejo de la documentación existente y la que se le transfiera."

Se requiere dar continuidad a la Orden de Compra 142557, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 081 de 2017 y la Ley 590 de 2000, permitiendo la conservación adecuada de la documentación, la organización eficiente de los archivos y el apoyo a los procesos administrativos en el municipio de Facatativá. Sin estos materiales, se dificulta con los objetivos institucionales relacionados con la gestión documental, lo que afectaría negativamente la eficiencia administrativa y el servicio al ciudadano.

La prórroga del contrato para la compra de carpetas es esencial para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General del municipio de Facatativá, tal como lo establece el Decreto No. 081 de

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



1. The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the system. It is important  
 to understand these principles  
 before proceeding to the  
 detailed description.

2. The second part of the document  
 describes the system in detail.  
 It includes a description of the  
 hardware and software components,  
 and a discussion of the system's  
 architecture.

3. The third part of the document  
 discusses the system's performance.  
 It includes a comparison of the  
 system's performance with that of  
 other systems, and a discussion  
 of the system's strengths and  
 weaknesses.

4. The fourth part of the document  
 discusses the system's security.  
 It includes a discussion of the  
 system's security features, and a  
 discussion of the system's  
 vulnerabilities.

5. The fifth part of the document  
 discusses the system's cost.  
 It includes a comparison of the  
 system's cost with that of other  
 systems, and a discussion of the  
 system's cost-effectiveness.

6. The sixth part of the document  
 discusses the system's future.  
 It includes a discussion of the  
 system's future development,  
 and a discussion of the system's  
 potential.

7. The seventh part of the document  
 discusses the system's conclusion.  
 It includes a summary of the  
 system's key findings, and a  
 discussion of the system's  
 overall impact.



2017. Esta dependencia tiene la responsabilidad de dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del municipio, lo cual incluye la organización, conservación y acceso a los documentos. La Ley 590 de 2000, que regula la gestión de archivos, establece que los documentos deben estar organizados y ser accesibles para la administración y el servicio al ciudadano. Para ello, es crucial contar con los materiales adecuados, como las carpetas, que permitan conservar y organizar tanto los archivos centrales como los de gestión, que son de uso continuo en los trámites administrativos, como procesos disciplinarios, hojas de vida y procesos contractuales.

La adquisición de estos materiales facilita la planificación y ejecución de un sistema integrado de conservación de documentos, lo que contribuye a la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y la participación ciudadana. Además, la prórroga del contrato asegura que los procesos administrativos no se vean interrumpidos y que la administración municipal siga funcionando de manera eficiente.

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá PRORROGAR la orden de compra enunciada así:

<b>PLAZO INICIAL:</b>	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS.
<b>PRORROGA:</b>	VEINTE (20) DIAS.
<b>PLAZO TOTAL:</b>	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS, es decir hasta el 30 de abril de 2025.

La presente modificación no genera desequilibrio financiero para ninguna de las partes.

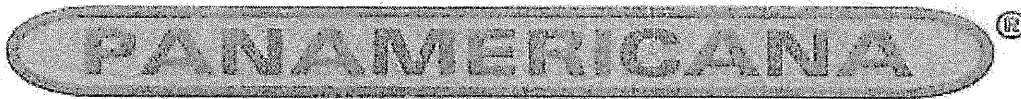
Atentamente:

*GLADYS USAQUÉN*  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: ALEXANDRA SAAVEDRA- CONTRATISTA S.G.  
Revisó: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL / P.H.







LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 07 de Abril de 2025.

Señores

**CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA**

**Sra. GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ**

Ciudad

**Ref. Orden de compra 142557-Tienda Virtual de Grandes Superficies**

De acuerdo a la orden de compra No.142557 recibida el 27 de febrero de 2025 con el objeto **"COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"** Cuya fecha de vencimiento es el 10 de abril de 2025, nos permitimos informar que el producto GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X69.5 1 TINTA cod: 900506686 tiene fecha de ingreso a la bodega de Panamericana para el día 21 de Abril de 2025 después de aprobado el arte, lo que ocasiona que la entrega sea superior a la fecha de vencimiento.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el 30 de abril de 2025 como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

**LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO**

Ejecutiva de Cuenta

Panamericana Librería Y Papelería S.A

Calle 12 No 34-20/30

Conmutador 3649000

Fax 3600885

Apartado 6210

Email: [gobiernovirtual@panamericana.com.co](mailto:gobiernovirtual@panamericana.com.co)

Bogotá, D.C. – Colombia

NIT 830.037.946-3

10 ABR 2025 Reubi: Paula Múñoz.

10

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444833
Número de orden de compra a modificar:	142557

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Nestor Iván Cifuentes Arias
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-09 17:44:27

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-10	2025-04-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137992	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	CDP-2025000322	CDP	2025000322

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------



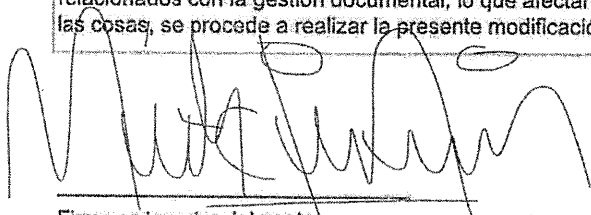
1	GSF01- CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X69.5 1 TINTA cod: 900506686	14420.0	Unidad	3808.00	CDP-2025000322	54911360.00
---	--	---------	--------	---------	----------------	-------------

Artículos editados y/o agregados

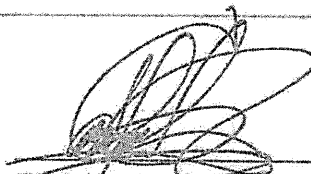
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría General radica solicitud de prórroga de la orden de compra 142557 teniendo en cuenta que (...) "Se requiere dar continuidad a la Orden de Compra 142557, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 081 de 2017 y la Ley 590 de 2000, permitiendo la conservación adecuada de la documentación, la organización eficiente de los archivos y el apoyo a los procesos administrativos en el municipio de Facatativá. Sin estos materiales, se dificulta con los objetivos institucionales relacionados con la gestión documental, lo que afectaría negativamente la eficiencia administrativa y el servicio al ciudadano." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación-prórroga.



Firma ordenador del gasto  
 Nombre: **Néstor Iván Cifuentes Arias**  
 Documento: **CC.79.506.922**



Firma de proveedor  
 Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
 Documento: **A.052.953**

✶ Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas  
 Secretaria Jurídica

✶ Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán  
 Profesional Contratista Secretaría Privada



# Orden de compra 142557

Versión 2 (Actual) 15 Abr - admin ad...

## Información general

**Estado** Emitido - Envío por correo electrónico

**Fecha de la orden** 27/02/25

**Fecha de revisión** 15/04/25

**Solicitud núm.** 61250

**Solicitante** Fabian Dario Romero Moreno

**Enviar al usuario** Fabian Dario Romero Moreno

**Entidad** CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

**Términos de pago** Según el acuerdo marco

**Entidad Compradora 2** Ninguno/a

**Justificación** COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

**Instrumento de Agregación de Demanda** Grandes Superficies

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**Supervisor de la Orden de Compra** GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ

**Telefono Supervisor** 3013631208

**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 30/04/25

**Especificaciones adicionales de Entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** Fondo Municipal de Deporte:2.5%.Estampilla adulto mayor: 3%.Estampilla procultura:2%.Estampilla proUniversidaddeCundinamarca:1.5%.Estampilla para la justicia familiar: 2%

**N.I.T.** 899999328

**Tipo de cambio** Revisión

**Datos adjuntos**

- SOLICITUD\_PAA\_Y\_PAA.pdf
- ESTUDIO\_PREVIO.pdf
- CDP.pdf
- <https://operaciones.colombiacompra.gov...>

## Envío

**Dirección** CARRERA 3 NUMERO 5-68  
253051 FACATATIVA  
Colombia  
A la atención de: Fabian Dario Romero Moreno

**Términos** Según el acuerdo marco

## Proveedor

**Nombre** PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

**Dirección principal** Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca 111071  
Colombia

**Teléfono (del trabajo)** +57 1 2916900 256

**Teléfono (celular)** +57 310 272 1223

**Se abrió el mensaje de correo electrónico.** last opened 15/04/25

**Método de transmisión** Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X69.5 1 TINTA cod: 900506686	14.420	Unidad	3.808,00 COP	54.911.360,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de pieza auxiliar del						



13/04/25

p900506686

900506686

GS - PANAMERICANA-02

**Mercancía**

Archivo y Correspondencia

**Nombre del fabricante**

Ninguno/a

**Número de parte del fabricante**

Ninguno/a

**Se requiere aprobación del recibo**

No

**Ahorro (%)**

0 (cambio)

**Cuenta**

**Alcaldía De Facatativa**

COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA  
CDP-2025000322

**Período**

Por página 15 | 45 | 90

Total 54.911.360,00 COP

## 2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: CaseTracker Eduardo Díaz Sánchez

privado



**CaseTracker**

15/04/25 a las 11:40

Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 444833  
\* - Maria.Diaz - 2025-04-15 11:40:30

del proveedor



**Eduardo Díaz Sánchez**

27/02/25 a las 15:19

Buen día,

Estimado cliente

Confirmamos el recibido de la orden de compra.

Agradecemos su colaboración con las siguientes solicitudes y diligenciamiento del cuadro la cual son necesarias para la correcta gestión de la orden de compra:

\*Registro presupuestal.

\*Confirmación de datos solicitados en el siguiente cuadro.

Es importante diligenciar la fecha de cierre de facturación de la entidad.

DATOS IMPORTANTES PARA ENTREGA OCO





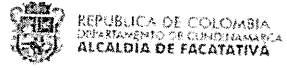
H

2025 05 22 \$49,835,360.00

T PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA

T CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

4 TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.



### MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

### COMPROBANTE DE EGRESO

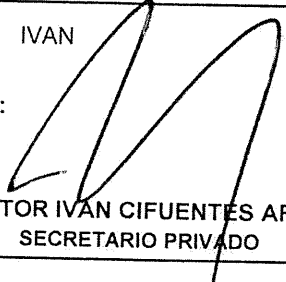
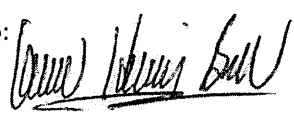
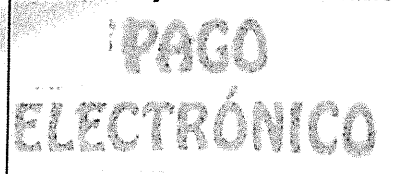
FECHA: 22/05/2025 Número: 2025002218  
 A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA NIT 830037946  
 CHEQUE No PAGO ELECTRONIC Fecha 22/05/2025 Cheque por valor de 49,835,360.00  
 POR VALOR DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.  
 CONCEPTO UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA NO. 142557 / 2025 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, FACTURA 001-189690

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025001582

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000322	2025000513	2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	54,911,360.00

TOTAL PRESUPUESTO	54,911,360.00
-------------------	---------------

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Tipo	Base %
11100509972	Impuesto de Industria y Comercio Cla 4504-6999-9723	00.00	49,835,360.00		
24010101 830037946 001	Bienes y servicios PANAMERICANA	49,835,360.00	00.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>49,835,360.00</b>		<b>49,835,360.00</b>

Elaboró: IVAN  Aprobo:   <b>NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS</b> SECRETARIO PRIVADO	Modifico:  Reviso:   <b>GENALDO HERNANDEZ BELLO</b> SECRETARIO DE HACIENDA	<b>Firma y Sello Beneficiario</b>  c.c ó Nit
--	--	---



# MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025001582

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

### CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000322	2025000513	2.1.2.02.01.003.16.3215317.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	54,911,360.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>54,911,360.00</b>

Que el presente gasto se hace necesario para: UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA NO. 142557 / 2025 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, FACTURA 001-189690

Por Concepto de: UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA NO. 142557 / 2025 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, FACTURA 001-189690

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC. (\$54,911,360.00) a PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA con Nit: 830037946


Por Concepto de: UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA NO. 142557 / 2025 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, FACTURA 001-189690

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000322	2025000513	2.1.2.02.01.003.16.3215317.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	54,911,360.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>54,911,360.00</b>

Se expide en FACATATIVA a los 22 días del mes de Mayo de 2025

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS  
SECRETARIO PRIVADO

  
GENALDO HERNANDEZ BELLO  
SECRETARIA HACIENDA

### CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025001582

22/05/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
24010101 830037946 001	Bienes y servicios PANAMERICANA		00.00	49,835,360.00
24010103 830037946 001	Cuenta Puente Almacen PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		54,911,360.00	00.00
13112701	Contribucion Especial para el Deporte	9999999999	00.00	1,154,000.00
13058814	Estampilla para la Justicia Familiar	9999999999	00.00	923,000.00
13058813	Estampilla prodesarrollo universidad de Cundinamarca	9999999999	00.00	692,000.00
13058804	Estampilla Procultura 2%	9999999999	00.00	923,000.00
13058810	Estampilla Proadulto Mayor 100%	9999999999	00.00	1,384,000.00
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>54 911 360 00</b>	<b>54 911 360 00</b>



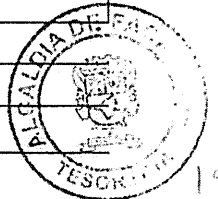
SECRETARIA DE HACIENDA  
HOJA DE RUTA PARA PAGOS  
SUMINISTROS



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA DE FACATATIVA

FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA AL AREA DE CONTABILIDAD	Año	Mes	Día	No RADICADO
	2025	04		

NUMERO DEL CONTRATO: FACATATIVA 317-25 OC 142557  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR: PANAMERICANA  
 DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION: SEC GENERAL



VERIFICACION DE SOPORTES DE CUENTA

No.	DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO "PRIMER PAGO".	✓	
2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
3	REGISTRO PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
4	CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO "PRIMER PAGO".	✓	
5	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO	✓	
6	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION FINANCIERA"	✓	
7	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION BASICA"	✓	
8	FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	✓	
9	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y / O CONTADOR PUBLICO.	X	Falta documentos cedula y copia tarjeta profesional Falta Certificado de Antecedente Junta Central de Gaita
10	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y SU APROBACION "PRIMER PAGO".	N/A	
11	CONTRATO DE COMPRAVENTA EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
12	ENTRADA DE ELEMENTOS EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
13	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	N/A	
14	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.	✓	
15	RUT "PRIMER PAGO".	✓	
16	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	✓	
17	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA "PRIMER PAGO".	✓	
18	ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION DEL CONTRATO "ULTIMO PAGO".	✓	
19	VERIFICACIÓN EN SECOP II DE CARGUE DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR		
20	APROBACIÓN DE LA CUENTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SECOP II		

12 MAY 2025

OK

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO

*[Firma manuscrita]*

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

	X	
X		22/Mayo/2025

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa SECRETARIA DE HACIENDA Y / O DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS

*[Firma manuscrita]*

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

X		22/05/25





ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVA 317-25 OG 142557 DE FECHA 27/02/2025  
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS  
CONTRATACION DIRECTA SELECCIÓN ABREVIADA  
MINIMA CUANTIA OTRO: TIENDA VIRTUAL

OBJETO DEL CONTRATO

"COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA"

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 27 DE FEBRERO 2025  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS


VALOR INICIAL DEL CONTRATO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360,00)


FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 10 ABRIL 2025  
(Día) (Mes) (Año)

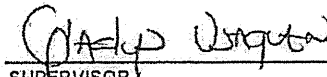
INTERVENTOR \_\_\_\_\_

SUPERVISOR SECRETARÍA GENERAL - GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.

En el municipio de Facatativá, el día 27 de febrero de 2025, se reunieron PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A  
R.L. CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17.052.933  
Contratista, Y GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Supervisor designado por la secretaria jurídica  
mediante memorando y orden de compra, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato citado.  
Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los  
requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2025000513 del 27/02/2025, la  
aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.

  
\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA



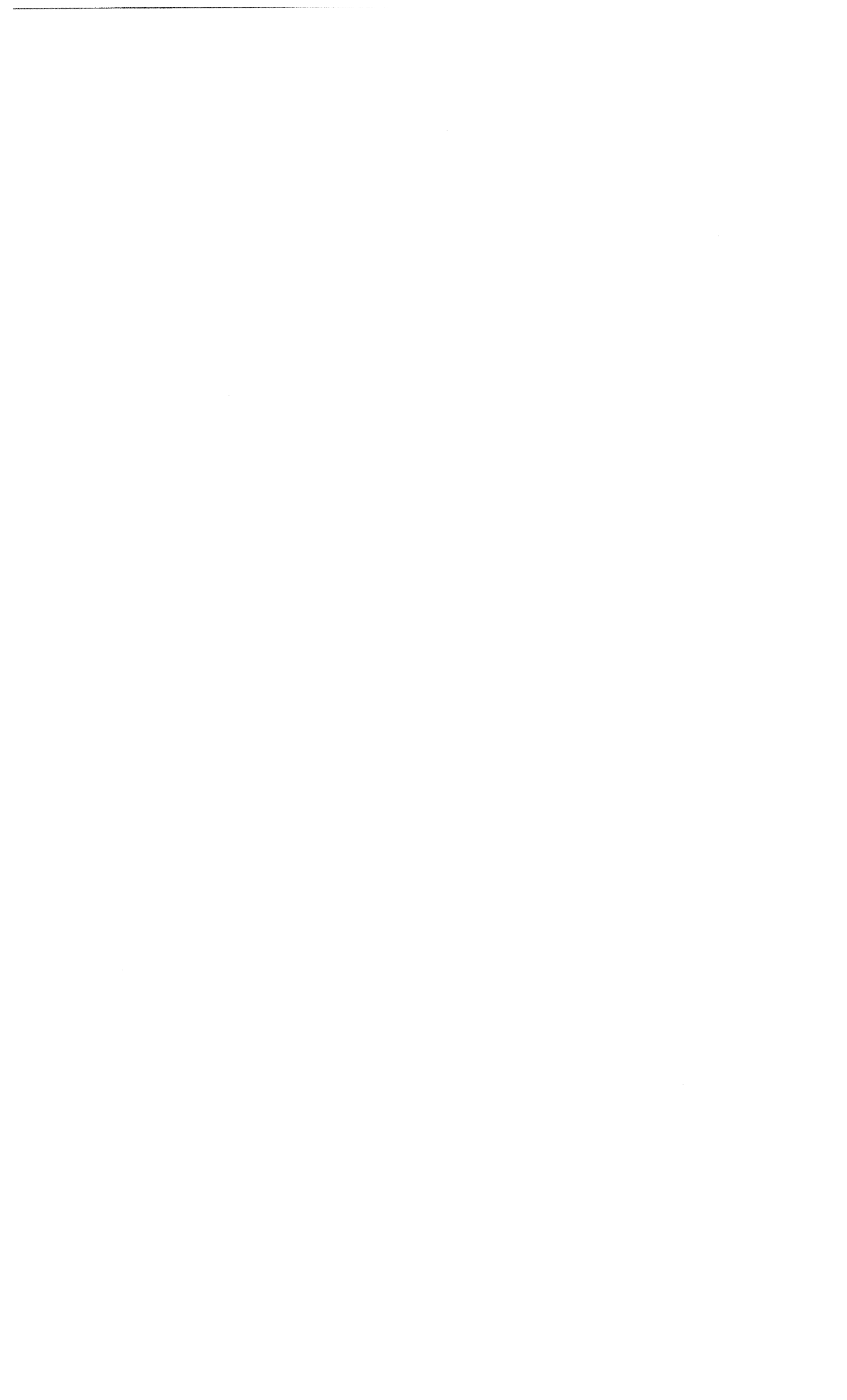
  
\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR

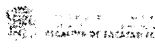
Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa.cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

0000





 NIT: 899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025000322
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Versión: Página: 1 de 1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000322

Jueves, 23 de enero de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO

COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA	
CPC: 3215317	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES)	
2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	55.000.000,00
<b>TOTAL CDP</b>		<b>55.000.000,00</b>

SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC.

#### SOLICITANTE

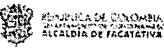
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL  
RESPONSABLE:  
CARGO:



GENALDO HERNANDEZ BELLO  
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: KATHERIN  
Modificó:  
Revisó:



	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: RES-202500051
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Versión:
		Página: 1 de 1

**Registro No. RES-2025000513**

jueves, 27 de febrero de 2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA**

**CERTIFICA QUE:**

**HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO**

ORDEN DE COMPRA NO. 142557 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

A FAVOR DE	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	NIT	830037946
------------	--------------------------------------	-----	-----------

DISPONIBILIDAD	DIS	2025000322
----------------	-----	------------

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	54,911,360.00

2.1.2.02.01.003.16.3215317.1001

UNIDAD EJEC: 16

CPC: 3215317

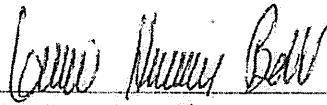
Nombre CICP:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

54,911,360.00

**SON:** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

Se expide en FACATATIVA a los 27 días del mes de Febrero de 2025



**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



# ORDEN DE COMPRA 142557

2 Actualizaciones

## Información general

Estado: Enviado  
 Fecha de la orden: 27/02/2025  
 Solicitud núm.: 61250  
 Solicitante: Fabian Dano Romero Moreno  
 Enviar Al Usuario: Fabian Dano Romero Moreno  
 Entidad: CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
 N.I.T.: 089559320  
 Justificación: COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA  
 Instrumento de Agrupación de Demanda: Grandes Superficies  
 Supervisor de la Orden de Compra: GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ  
 Teléfono Supervisor: 3013631200  
 Fecha de vencimiento (Orden de compra): 30/04/2025  
 Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguna

Demanda  
 Supervisor de la Orden de Compra: GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ  
 Teléfono Supervisor: 3013631200  
 Fecha de vencimiento (Orden de compra): 30/04/2025  
 Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguna

Gravámenes adicionales: Fondo Municipal de Deporte 2.5% Estampilla adulto mayor 3% Estampilla procuratura 2% Estampilla proUniversidaddeCundinamarca 1.5% Estampilla para la justicia familiar 2%

## Dirección

Dirección: CARRERA 3 NUMERO 5-88  
 FACATATIVA 253051  
 Colombia  
 A la atención de: Fabian Dario Romero Moreno

## Proveedor

Nombre: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
 Dirección Principal: Cll. 64 No. 93-95  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Colombia  
 Teléfono (Del Trabajo): +57 (1) 2916500  
 Teléfono (Celular): +57 (310) 272 1223

## Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	GSE01-CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X59.5 1 TINTA cod: 900505866	14420.00	Unidad	3.800,00	54.911.360,00
				Total	54.911.360,00





FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION

BANCO:	BANCOLOMBIA	CUENTA:	5900007173	AHORRO:	X	CORRIENTE:	
--------	-------------	---------	------------	---------	---	------------	--

II. CUENTA DE COBRO

NUMERO:	1	FACTURA N° 001-189690
FECHA:	30/04/2025	

Certifico bajo gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 099 de 2013, que los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) corresponden a los ingresos recibidos sobre la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a trabajadores independientes de acuerdo al Contrato N° OC 142557 FACATATIVA-317-25 por el periodo comprendido al mes de ABRIL sin incluir intereses de mora así:

IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		X
	DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS		
	POR CUENTA PROPIA		
SALUD		PENSION	
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL
PERIODO:	ABRIL	PERIODO:	MARZO
PLANILLA:	85733193	PLANILLA:	85733193
I.B.C.:	P. EMPRESARIAL APOORTE: \$ 256.208.300,00	I.B.C.:	P. EMPRESARIAL APOORTE: \$ 838.118.900,00
ARL		PENSIONADO	
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/>	
PERIODO:	ABRIL	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PLANILLA:	85733193		
I.B.C.:	P. EMPRESARIAL APOORTE: \$ 59.854.700,00		

NOMBRE CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A NIT 830,037,946-3
CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT 830,037,946-3	
E-MAIL:	facturacion.lyp@panamericana.com.co	
TELEFONO:	(57 1) 3649000-3603077	
FIRMA		

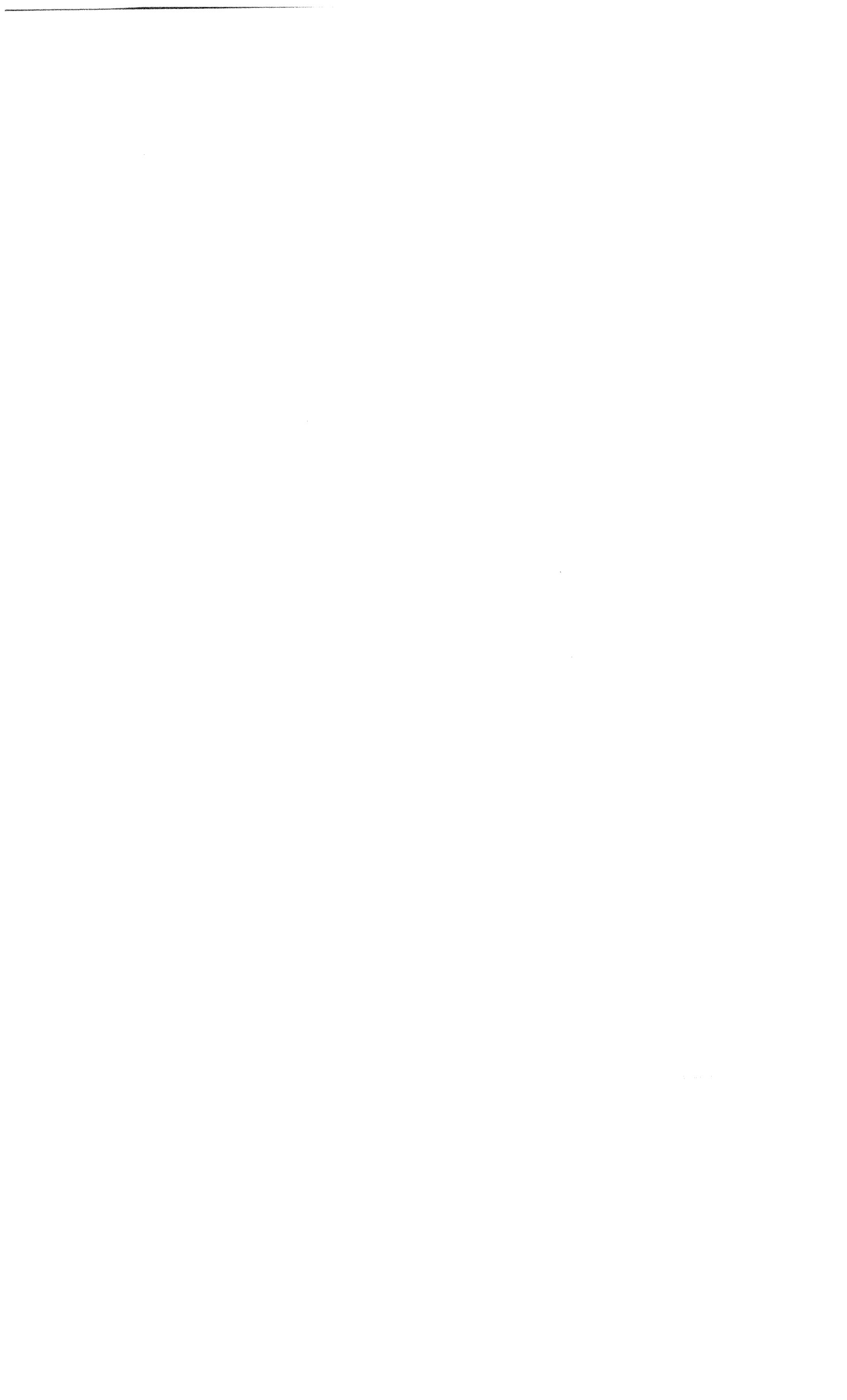
V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

- Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.
- El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.
- Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecidos por ley para la cotización.
- El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaría Jurídica para su archivo correspondiente.

NOMBRE SUPERVISOR	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
CARGO:	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
E - MAIL:	gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co
TELEFONO:	601-8439101

*Glady Usaquen*  
FIRMA

30/04/2025





FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO  
INFORMACION FINANCIERA

SECRETARIA						
CDP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
1	DIS-2025000322	23/01/2025	2.1.2.02.01.003.16.3215 317.1001	FOLDERES OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOS PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	\$ 55.000.000
CRP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
	RES-2025000513	27/02/2025	2.1.2.02.01.003.16.3215 317.1001	FOLDERES OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOS PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	\$ 54.911.360
ADICION						
CDP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
1						
CRP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
A. CONCEPTO	B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO		
1	Valor Inicial del Contrato	\$ 54.911.360				
2	Adiciones	-				
3	Valor Total del Contrato (1 + 2)	\$ 54.911.360,00				
4	Anticipo	%				
5	Acta de Liquidacion	1	\$ 54.911.360,00			
	Acta de Liquidacion	2				
	Acta de Liquidacion	3				
	Acta de Liquidacion	4				
	Acta de Liquidacion	5				
6	Acta de Liquidacion	6				
	Acta de Liquidacion	7				
	Acta de Liquidacion	8				
6	Saldo por Ejecutar Amortizar	\$ 0,00				
	Sumas Iguales	\$ 54.911.360,00	\$ 54.911.360,00			
<b>SALDO A LIBERAR:</b>		CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$54.911.360) MCTE				





INFORMACION BASICA  
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	OC 142557	DE	27/02/2025	
OBJETO:	FACATATIVA-317-25			
COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ				
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT:
				830.037.946-3

II. CONTRATO

FECHA DE INICIO	27	DE	FEBRERO	DE	2025
CONTRATO ADICIONAL	x	TIEMPO( DIAS CALENDARIO)			20 DIAS
FECHA DE FINALIZACION:	30	DE	ABRIL	DE	2025

III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO

ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL		ANTICIPO	
NUMERO DE ACTA	1	PORCENTAJE DE ANTICIPO	
PERIODO DEL ACTA	DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2025		
VALOR DEL ACTA	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$54.911.360) MCTE		

IV.FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO

BIEN O SERVICIO ENTREGADO	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
---------------------------	---

OBSERVACIONES

1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) FACTURA N° 001-189690



# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21  
GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024  
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014  
RETENEDOR DE IVA E ICA  
RÉGIMEN COMÚN  
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000  
Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida  
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 189690  
Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

IT: 899999328

DIRECCIÓN: CARRERA 3 N. 5-68

TÉLFONOS: 8439101

CIUDAD / PAÍS: FACATATIVA / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: LAURA ANDREA BARRAGAN TR

FECHA EXPEDICIÓN: 30/04/2025 14:20 p.m.

FECHA VENCIMIENTO: 30 / 06 / 2025

CONDICIONES DE PAGO

60 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8605161	CARPETA 4 ALETAS 70X70 EN PROPALCOTE CON	GENERIC	19	120002528	14,420	3,200.00	46,144,000.00

MONTO EN LETRA

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL  
TRECIENTOS SESENTA PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	46,144,000.00
BASE GRAVADA:	46,144,000.00
MAS IVA 19%:	8,767,360.00
TOTAL:	54,911,360.00

REM.10107632

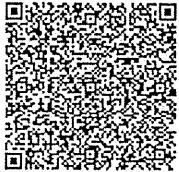
NRO. ORD DE COMPRA: 142557

### OBSERVACIONES

OCO-142557

### ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 0d01fe4e15d42da43dc43d5eb7b1636748a0fef95a269930a45d3702bc011020007123f72fd56da06223f82fbcfea41

2025-04-30T14:21:04

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7



Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA NIT: 830037946  
 Tipo Planilla: E Periodo liquidación Pensiones: marzo 2025  
 Cursal o Dependencia: PRINCIPAL Periodo liquidación Salud: abril 2025  
 Número de Radicación: 85733193 Total a pagar: \$1,381,758,900  
 Fecha de vencimiento: 10/04/2025 Total de empleados: 2180  
 Fecha de Pago: 10/04/2025 Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

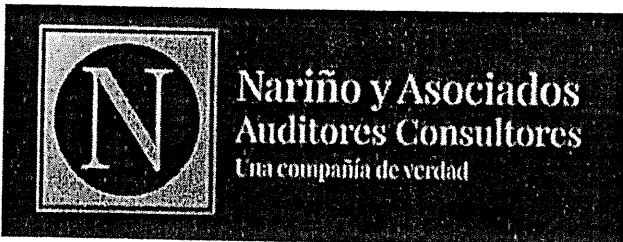
Recaudación social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427  
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE  
 Banco: BANCO DAVIVIENDA Número Autorización: 1401458139  
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2113		\$0	\$59,854,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	507		\$0	\$188,372,000
230301	800224808	Porvenir	1053		\$0	\$377,481,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$4,544,600
231001	800227940	Colfondos	122		\$0	\$58,155,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	404		\$0	\$209,565,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensación Filar	94		\$0	\$7,842,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	79		\$0	\$6,583,100
CCF08	890480023	Comfenaico Cartagena Caja de Compensacion	52		\$0	\$4,284,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	33		\$0	\$2,839,800
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$2,851,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$2,604,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1430		\$0	\$150,969,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$3,336,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	34		\$0	\$2,731,000
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	32		\$0	\$2,872,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	52		\$0	\$4,345,600

59'854700

838.118900





EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0296

**CERTIFICA:**

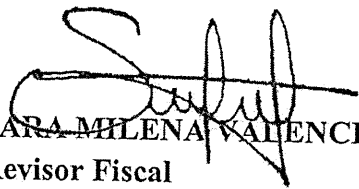
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Marzo del año 2025. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Marzo 2025	Abril 2025	85733193	\$1,381,758,900	10 de abril 2025

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

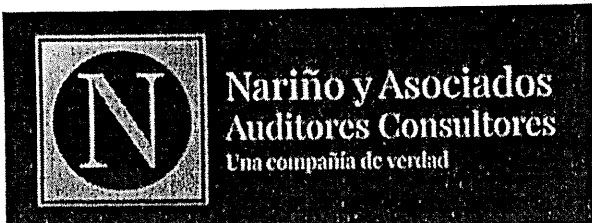
La presente certificación se expide a los (16) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

  
SARA MILENA VALENCIA BERNATE  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T  
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.  
[www.narinoymasociados.com](http://www.narinoymasociados.com) E-mail : [hnaudidores@narinoymasociados.com](mailto:hnaudidores@narinoymasociados.com)





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0296

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 octubre 2024 y el 31 de marzo 2025, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de abril 2025, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

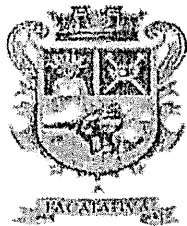
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.  
[www.narinoyasociados.com](http://www.narinoyasociados.com) E-mail : [hnaudidores@narinoyasociados.com](mailto:hnaudidores@narinoyasociados.com)





## ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

### CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500014

Página 1 de 1

Fecha de la Orden: miércoles, 30 de abril de 2025

Contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

Nit / C.C. 830037946

Dirección: CARRERA 10A NO. 13 10, TEL:3340910 , FAX:2840449 , CIUDAD: SANTA FE DE BOGOTA D.C

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a ARCHIVO GENERAL, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotización

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10110031578	carpeta desacidificada tipo 4 aletas CARPETA 4 ALETAS 70 X 70 EN PROPALCOTE PARA ARCHIVO	UND	#####	3,200.00	46,144,000.00	0.00	#####	0.00	54,911,360.00
Sub Total:		46,144,000.00	Vir. Dcto:	0.00	Vir. IVA:	8,767,360.00	Vir. IVA:	0.00	Vir. Total:	54,911,360.00

OBJETO: COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 54,911,360

Apropiación Presupuestal:

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Lugar de Entrega: EL ACORDADO

Supervisión: SECRETARIA GENERAL

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Página 1 de 1

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500012

FECHA DE INGRESO: FACATATIVA MIÉRCOLES, 30 ABRIL 2025 Factura N°: 001 - 189690

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500014 No 30/04/2025

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. . NIT: 830037946. DIR: CARRERA 10A NO. 13 10. Remisión N°: TELEFONOS: 3340910. FAX: 2840449

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
----	--------	--	-----	------	---------------	------------

1	10110031578	carpeta desacidificada tipo 4 aletas CARPETA 4 ALETAS 70 X 70 EN PROPALCOTE PARA ARCHIVO	UND	14,420.00	3,808.00	54,911,360.00
---	-------------	--	-----	-----------	----------	---------------

Total	\$	54,911,360.00
-------	----	---------------

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
10110	54,911,360.00
Total \$	54,911,360.00

Detalle: COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

Destino: ARCHIVO GENERAL

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSO
Modificó:	WLSO





### INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	DEL 27/02/2025 al 30/04/2025
Nombre del Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
Numero de contrato / convenio suscrito	OC 142557 FACATATIVA 317-25
Fecha Inicio del Contrato: 27/02/2025	Fecha Final del Contrato: 10/04/2025
El contrato cuenta con prórroga: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha Final Incluyendo Prórroga: 30/04/2025
El Contrato tiene suspensiones: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo de Suspensión: N/A
Nombre y cargo del Supervisor	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ SECRETARIA GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA"

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

En mi calidad de supervisor del contrato relacionado al inicio de este documento, certifico que el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor:

Se autoriza el único pago, teniendo en cuenta que el contratista cumplió con la entrega el día 30 de abril de 2025 en las instalaciones del Almacén Central del Municipio como consta en el contrato de compraventa N°202500014; entrada elementos de consumo N° 202500012, que obedece a 14.420 unidades de carpetas cuatro aletas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la orden de compra, con el fin de garantizar la organización y conservación del archivo central y el archivo de gestión y consulta administrativa del Municipio de Facatativa.

Se autoriza el pago por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$54.911.360) MCTE

  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA


### CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

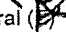

La Secretaria General certifica la entrega a la Entidad de las carpetas para la organización y conservación del archivo general del Municipio realizado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. a la ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA a través de la orden de compra 142557, contrato FACATATIVA 317-25 cuyo objeto contractual es "COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ" así:

Factura N° 001 - 189690

Periodo: DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2025

Valor: \$ 54.911.360

  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL  
Supervisor

Revisó: Angélica Camacho Noval- Profesional universitario Sec. General   
Proyectó: Alexandra Saavedra- contratista sec. Gen 

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD.FR-07
VERSIÓN: V9
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141135403905



(415)7707212489984(8020) 000014113540390 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 12 34 30

42. Correo electrónico notificaciones@panamericana.com.co 43. Código postal 1 1 1 6 1 1 44. Teléfono 1 3 2 3 2 0 9 1 8 9 9 45. Teléfono 2 6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
4 7 6 1	1 9 9 7, 1 1, 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7, 1 1, 1 3	4 7 6 9	4 7 5 4	4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	19	20	21	22	23	24	25	26
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena				48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																				
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor				52 - Facturador electrónico																				
07- Retención en la fuente a título de renta	18- Precios de transferencia				55 - Informante de Beneficiarios Finales																				
08- Retención timbre nacional	26- Declaración individual precios de tran																								
09- Retención en la fuente en el impuesto	33- Impuesto nacional al consumo																								
10- Obligado aduanero	41- Declaración anual de activos en el exte																								
13- Gran contribuyente	42- Obligado a llevar contabilidad																								

Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	3	1 2 3			
2 2	2 3									1	3	57. Modo	2		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO  
985. Cargo Representante legal Certificado





Notificación por Correo



1496

Espacio reservado para la DIAN

4. Número formulario



No Radicado 000S2014066535  
Fecha 2014-12-16 12:36:07

Remitente COO NOTIFICACIONES  
Destinatario PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA  
Anexos 0 Folios 4

100215362 -



CCR-000S2014066535

MENSAJERIA EXPRESA

Bogotá D.C.

Señor(a)  
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Gerente de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.  
CL 12 No. 34 - 20  
Bogotá D.C.

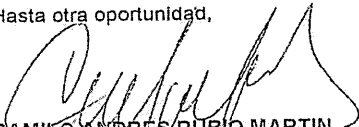
REF: Notificación Resolución No. 10922 del 15 de diciembre de 2014

Cordial saludo:

Me permito remitir copia del citado acto administrativo con el fin de practicar la notificación por correo la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección informada, en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Tributario.

Debe precisarse que contra la decisión contemplada en el acto antes mencionado procede el recurso de REPOSICIÓN Y APELACIÓN, según los terminos consagrados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hasta otra oportunidad,

  
CAMILO ANDRÉS RUBIO MARTIN  
Funcionario Coordinación de Notificaciones  
Subdirección de Gestión de Recursos Físicos

Anexo 1 resolución en 3 folios



RESOLUCIÓN NÚMERO 010922

( 15 DIC 2013 )

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 14 del artículo 24 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 4074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007, 7560 de junio 27 de 2007 y 7683 de agosto 06 de 2010, donde se establecen los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que, Carlos Alberto Franco Ríos con Cédula de Ciudadanía No. 17.052.933 quien actúa en calidad de Gerente, de la sociedad PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con el NIT 830037946-3 y con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C, mediante escrito radicado: en Nivel Central con el Número 000E2014066187 del 05 de noviembre de 2014, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.



**Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"**

Que analizada la solicitud de la sociedad PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con NIT 830037946-3 y realizada la verificación pertinente con la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No.4074 de mayo 25 de 2005, modificada por la Resolución No.7683 del 06 de agosto de 2010, (folios 1 al 65 del expediente).

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- AUTORIZAR** a la sociedad, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con NIT 830037946 -3, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2o.- NOTIFICAR** la presente resolución por correo certificado al Gerente Carlos Alberto Franco Rios Cédula de Ciudadanía N° 17.052.933, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de **REPOSICION Y APELACION** en los términos consagrados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 3o.- COMUNICAR** la presente resolución por correo certificado por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos a Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes con el fin de que se controle el hecho de que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 3° de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005, modificado por la Resolución N ° 7683 del 06 de agosto de 2010.

**ARTICULO 4o.-PUBLICAR** por parte de la sociedad autorizada la presente resolución en un diario de amplia circulación nacional; de no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 2509 de 1985, previa ejecutoria de la presente providencia.

*[Handwritten signature]*



Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- ENVIAR por parte de la sociedad autorizada copia de la publicación de la presente resolución a la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación y acercarse a la dependencia de Asistencia al Cliente de la Dirección Seccional de su domicilio principal o al punto de contacto más cercano con el fin de actualizar el Registro Único Tributario - RUT, de no hacerlo, la Seccional competente procederá a actualizarlo de oficio

ARTICULO 6o.- La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá, D.C.,

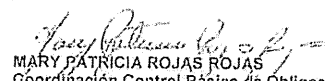
15 DIC 2014  
  
ENRIQUE JAVIER BRAVO DIAZ  
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas

NOTIFICACIONES:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A  
NIT 830037946 - 3  
CL 12 N° 34 - 20  
BOGOTA D.C.

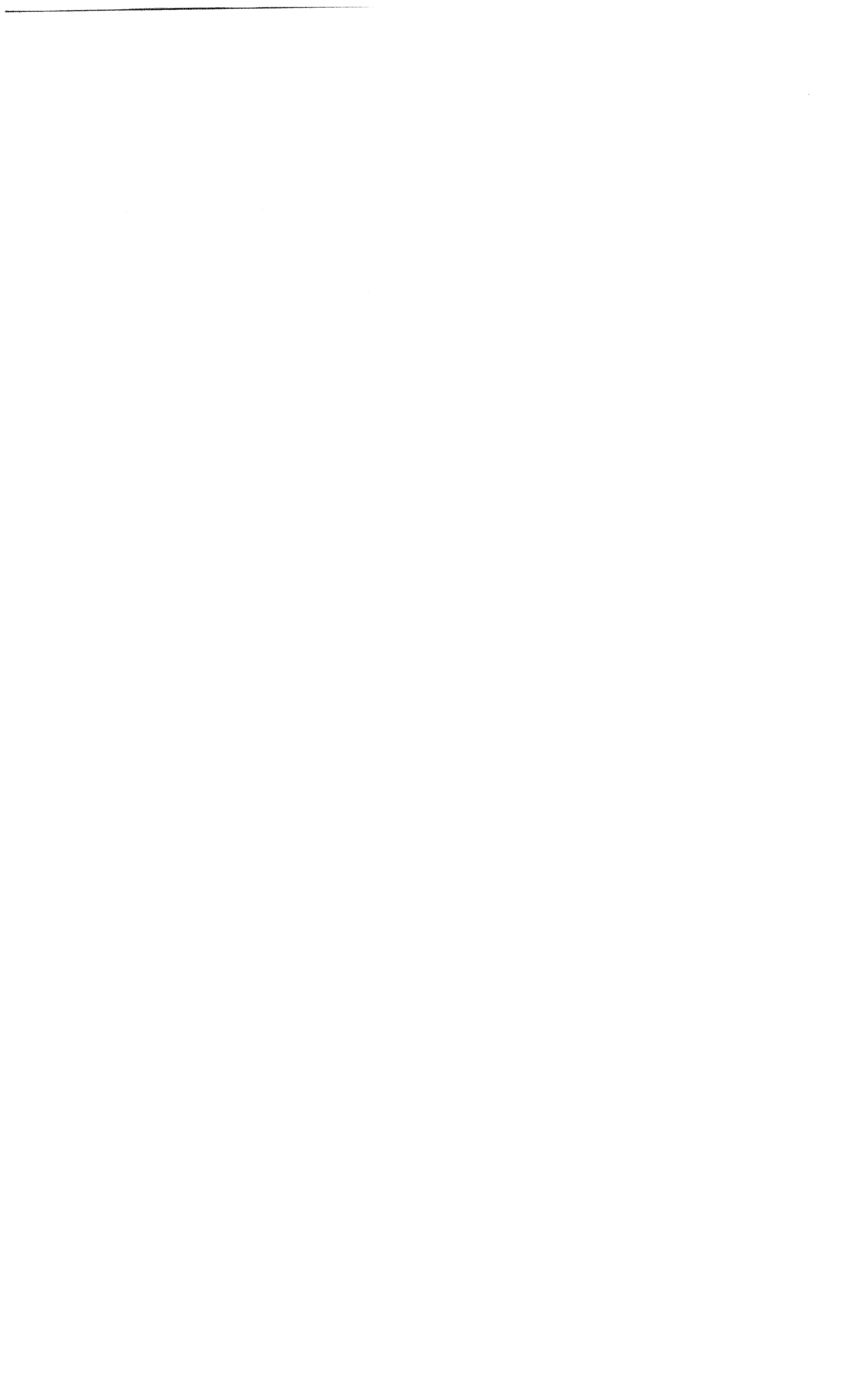
Gerente : Carlos Alberto Franco Rios  
Cédula de Ciudadanía 17.052.933

  
Aprobó: JAIME FERNANDEZ VILLACRES  
Jefe Coordinación Control Básico de Obligaciones

  
Revisó: MARY PATRICIA ROJAS ROJAS  
Coordinación Control Básico de Obligaciones

  
Proyecto: GUSTAVO ACOSTA BRUGES  
Coordinación Control Básico de Obligaciones

by



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/cartificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Nit: 830.037.946-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00833671  
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1997  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones@panamericana.com.co](mailto:notificaciones@panamericana.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6013649000  
Teléfono comercial 2: 3232091899  
Teléfono comercial 3: 6013649000  
Página web: [WWW.PANAMERICANA.COM.CO](http://WWW.PANAMERICANA.COM.CO)

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones@panamericana.com.co](mailto:notificaciones@panamericana.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6013649000  
Teléfono para notificación 2: 3232091899  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 9026 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de octubre de 2009, inscrita el 30 de octubre de 2009 bajo el número 1337788 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad IBEROAMERICANA DE INVERSIONES RUIZ Y CIA S.A. e INVERSIONES RUIZ E HIJOS LTDA (absorbidas) las cuales se disuelve sin liquidarse.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaques, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.; D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos propios de la ferretería así como



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiendo este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;, en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o coleccionables seriados sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexas al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20

Recibo No. AA25641467

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$26.921.000.000,00  
No. de acciones : 26.921.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$25.520.598.000,00  
No. de acciones : 25.520.598,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$25.520.598.000,00  
No. de acciones : 25.520.598,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. El gerente tendrá tres suplentes, que reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales, y obrarán de manera simultánea, pero no conjunta, en desarrollo de la representación legal de la sociedad.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H). Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20

Recibo No. AA25641467

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos d alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas, o d cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo, fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

**NOMBRAMIENTOS**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Alberto Echeverry	Manotas C.C. No. 11308855

Segundo Suplente Gerente	Del Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
--------------------------	-----------------------------	-------------------

Tercer Suplente Gerente	Del Aida Viviana Acosta Sandoval	C.C. No. 52173545
-------------------------	----------------------------------	-------------------

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
 Recibo No. AA25641467  
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Luis Alberto Gonzalez C.C. No. 19343005  
 Gaitan

Tercer Renglon Alberto Manotas C.C. No. 11308855  
 Echeverry

**SUPLENTES**
**CARGO**
**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon Arturo Cleves Rodriguez C.C. No. 19302661

Segundo Renglon Martha Judith Viasus C.C. No. 51901523  
 Espinosa

Tercer Renglon Hiddaly Fernanda C.C. No. 52910919  
 Duarte Villarreal

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

**CARGO**
**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal NARIÑO Y ASOCIADOS N.I.T. No. 830099877 9  
 Persona AUDITORES CONSULTORES  
 Juridica S A

Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

**CARGO**
**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Sara Milena Valencia C.C. No. 1012399460 T.P.  
 Principal Bernate No. 224750-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01937966 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá	01942563 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.  
E. P. No. 11856 del 28 de junio de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02484779 del 10 de julio de 2019 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02843588 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 12169 del 30 de agosto de 2024 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 03156011 del 6 de septiembre de 2024 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 2568 del 25 de febrero de 2025 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 03218200 del 12 de marzo de 2025 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 4311 del 27 de marzo de 2025 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 03225092 del 28 de marzo de 2025 del Libro IX  
D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recorridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4761  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741  
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4754

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA  
Matrícula No.: 00001340  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 1972  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera. 38A N° 34D 50 Sur L 1-96 C.C  
Centro Comercial Centro Mayor  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00039242  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1973  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 7 No. 12C -09  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00102904  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 1978



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cl1 100 No. 17 A -32 Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS CORPORATIVAS  
Matrícula No.: 00152760  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00152761  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 No. 59-69  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA  
Matrícula No.: 00171721  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1982  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 15 N° 124 30 C.C Unicentro Loc 2-176  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00223208  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1984  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 68 N° 75A-50 C.C. Metropolis Loc 171-172  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20

Recibo No. AA25641467

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 00259362  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1986  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 72 N° 14 - 48 / Cra 15 N° 72 - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00290568  
Fecha de matrícula: 22 de abril de 1987  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 19 No. 17-51 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 00353918  
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1988  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 58 127 59 C.C Bulevar Niza Lc 279-280  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 00397302  
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 1990  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 78B No. 26-12 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 00581315  
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1994  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 20 N° 82 - 52 C.C Hayuelos Lc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00847698



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 1998  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 68 B No. 24 39 C.C Salitre Plaza Loc 211C 213  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00895828  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1998  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 7 No. 18-48 Loc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00913065  
Fecha de matrícula: 25 de enero de 1999  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autopista Norte N° 168 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00974019  
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1999  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: C11 53 No. 23-20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01044731  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 71D N° 6-94 Sur Centro Comercial Plaza De Las Americas Loc 252  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y dígame el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 01069312  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 100 No. 17 A 12 Gj - 13  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01069314  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 A No. 59-72/76  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01069316  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 15 No. 72-48/50  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01149636  
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2002  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Trv 30 No. 140-28  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO

Matrícula No.: 01149931  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2002  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cra 23 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01551231  
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 2005  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 72/41/43/45/47/53/55/57  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01565125  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2006  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 104 N° 148-07 Centro Comercial Plaza  
Imperial Lc 225  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01664013  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2007  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Pradilla 900 Este Centro  
Comercial Centro Chia Local 123  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
PARQUEADERO  
Matrícula No.: 01703812  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2007  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 42 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01807607  
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2008  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Ak 19 N° 140 - 46  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 02022297  
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2010  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 127 N° 60-80 Centro Comercial Centro  
Niza Local 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 02219775  
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 72 N° 80-94 Centro Comercial Titan  
Plaza Lc 220  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA  
VIRTUAL  
Matrícula No.: 02618026  
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2015  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Matrícula No.: 02822793  
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 23 No. 168 - 95 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA  
Matrícula No.: 03377280  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2025



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 1 N° 38 - 89 Local 1-29 Centro  
Comercial Ventura Terrero  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)  
  
Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 03712199  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 D 6 94 Sur Centro Comercial  
Plaza De Las Americas Pla  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 689.620.782.798

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han







**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 13:22:20  
Recibo No. AA25641467  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25641467C5BE9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



# Certificación Bancaria

Fecha: 02 de abril de 2025

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, identificado con NIT No 830037946 denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, a la fecha 02/04/2025, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA AHORRO	05900007173	11/11/22 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

\* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.399.460

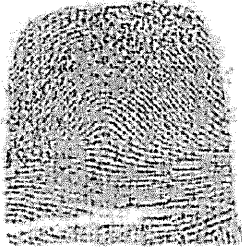
VALENCIA BERNATE

APELLIDO

SARA MILENA

NOMBRES

Sara Milena Valencia B.  
FIRMA



IMPRESIÓN DEDOS

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1993  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

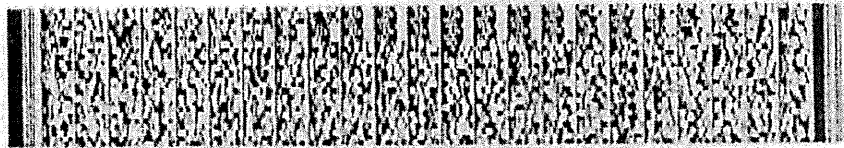
S.S. RH

SEÑO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS CALINDO TRUJANO




P-1500150-00855563-F-1012399460-20161013

0051818334G 1

999720217H




República de Colombia  
Ministerio del Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 


**224750-T**

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
C.C. 1012389460  
RES. INSCRIPCION 28 DEL 20/01/2017  
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

228441 243032


República de Colombia  
Ministerio del Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

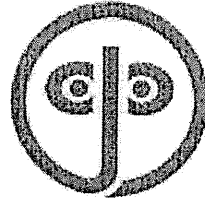
FIRMA





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

60507300EB99E09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500012

FECHA DE INGRESO:	FACATATIVA MIÉRCOLES, 30 ABRIL 2025	Factura N°:	001 - 189690
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 202500014 No 30/04/2025		
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. . NIT: 830037946. DIR: CARRERA 10A NO. 13 10. Remisión N°: TELEFONOS: 3340910. FAX: 2840449		

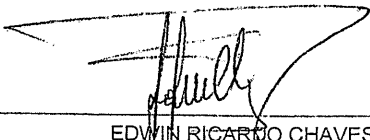
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10110031578	carpeta desacidificada tipo 4 aletas CARPETA 4 ALETAS 70 X 70 EN PROPALCOTE PARA ARCHIVO	UND	14,420.00	3,808.00	54,911,360.00
<b>Total</b>						<b>\$ 54,911,360.00</b>

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
10110	54,911,360.00
<b>Total \$</b>	<b>54,911,360.00</b>

<b>Detalle:</b>	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.
<b>Destino:</b>	ARCHIVO GENERAL

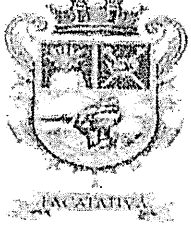
SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

  
 \_\_\_\_\_  
 EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
 ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSON
Modificó:	WLSON





# ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

## CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500014

Fecha de la Orden: miércoles, 30 de abril de 2025

Página 1 de 1

Contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

Nit / C.C. 830037946

Dirección: CARRERA 10A NO. 13 10, TEL:3340910 , FAX:2840449 , CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a ARCHIVO GENERAL, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotización

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10110031578	carpeta desacidificada tipo 4 aletas CARPETA 4 ALETAS 70 X 70 EN PROPALCOTE PARA ARCHIVO	UND	#####	3,200.00	46,144,000.00	0.00	#####	0.00	54,911,360.00
Sub Total:		46,144,000.00	Vir. Dcto:	0.00	Vir. IVA:	8,767,360.00	Vir. IVA:	0.00	Vir. Total:	54,911,360.00

OBJETO: COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

Disponibilidad : 0 Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 54,911,360

Apropiación Presupuestal:

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Lugar de Entrega: EL ACORDADO

Supervisión: SECRETARIA GENERAL

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

